



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios

Resolución 309

(noviembre 29 de 2023)

“Por medio de la cual se modifica la resolución 217 respecto a la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo”

LA DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1081 de 2015 y el artículo 11 del Decreto 4145 de 2011, y

C O N S I D E R A N D O

Que el artículo 25 del Decreto 614 de 1984, establece que, en todas las empresas e instituciones públicas o privadas, se constituirá un comité de medicina, higiene y seguridad industrial, integrado por un número igual de representantes de los patronos y de los trabajadores.

Que de conformidad con el artículo primero de la Resolución 2013 de 1986 de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Salud, establece que todas las Instituciones Públicas o Privadas que tengan a su servicio diez (10) o más trabajadores, están obligadas a conformar un Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo segundo la citada Resolución, establece que en las empresas o instituciones públicas que tengan entre 50 y 499 trabajadores, el comité deberá estar compuesto por dos (2) representantes del empleador y dos (2) representantes de los trabajadores. De igual forma en su artículo quinto señala que el empleador nombrará directamente a sus representantes en el Comité y los trabajadores elegirán a los suyos mediante votación libre.

Que mediante Resolución 71 del 5 de abril de 2023, artículo 2, fue conformado el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASS de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA) 2023 - 2025.

“Por medio de la cual se modifica la resolución 217 respecto a la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo”

Que mediante Resolución 217 de 31 de agosto de 2023, “Por medio de la cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.”, se modificó el artículo 2 de la Resolución 71 del 5 de abril de 2023 respecto a la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, en razón a las renunciaciones presentadas por parte de los representantes suplentes de la Alta Dirección de la planta global de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA), se hizo necesario designar servidores públicos con vinculación vigente.

Que fueron designados como representantes por parte de la Dirección General para el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST, a los siguientes funcionarios:

PRINCIPALES	CARGO	SUPLENTES	CARGO
Adriana Pérez Orozco	Asesor	Daniel Alfonso Chavarro Rodríguez	Profesional Especializado
Sandra Milena Pinzón Ballesteros	Profesional Especializado	José Bernardo Londoño Martínez	Técnico Administrativo

Que mediante oficio del 16 de noviembre de 2023, cinco (5) de los miembros que componen el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, manifestaron a la alta dirección la necesidad de cambio en delegación de la presidencia, la cual fue delegada a la funcionaria Sandra Milena Pinzón Ballsteros, teniendo en cuenta que en sesiones del 26 de septiembre y 17 de octubre de 2023, la funcionaria manifestó que renunciaría a la delegación, situación que a dicha fecha no se había visto materializada, lo que limitaba el accionar del comité. No obstante mediante memorando de fecha 24 de noviembre de 2023 con radicado 2023-3-015566 la servidora pública Sandra Milena Pinzón Ballesteros, manifestó su imposibilidad de continuar con la designación.

Que atendiendo la facultad discrecional de la Directora General de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA) para designar a los representantes de la alta dirección en el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad de Planeación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA) para el periodo 2023 – 2025, por medio del presente acto administrativo cambiará a tres de sus representantes.

Qué en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero: Modificar el artículo 2 de la resolución 217 del 31 de agosto de 2023, el cual quedará así:

Artículo 2. Designar como representantes principales y suplentes por parte del empleador ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UPRA, a los siguientes servidores:

“Por medio de la cual se modifica la resolución 217 respecto a la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo”

REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD

PRINCIPALES	CARGO	SUPLENTE	CARGO
Adriana Pérez Orozco	Asesor	Emiro José Díaz Leal	Asesor
Juan Carlos Avellaneda Micolta	Asesor	Juan Hernando Velasco Lozano	Profesional Especializado

Artículo 2. Designar como Presidenta del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST a la servidora pública:

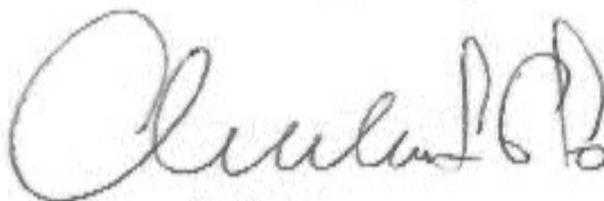
FUNCIONARIA	CARGO
Adriana Pérez Orozco	Asesor

Artículo 3. -Comunicar el contenido de la presente resolución a los servidores públicos de la Unidad de Planificación de Tierras, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA, a los representantes de los trabajadores, a los representantes de la alta dirección designados en este acto administrativo y a los servidores salientes Sandra Milena Pinzón Ballesteros y José Bernardo Londoño, para lo cual se deberá librar el correspondiente oficio por parte de la Secretaría General.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de a fecha de su expedición y modifica el artículo 2 de la resolución 217 del 31 de agosto de 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 29 días de noviembre de 2023



CLAUDIA LILIANA CORTES LÓPEZ
Directora general

Elaboró:	ESGAR YOBANY DIAZ ORDOÑEZ	CARGO:	CO1.PCCNTR.4397635	FECHA:	27/11/2023
Revisó:	JUAN CARLOS AVELLANEDA MICOLTA	CARGO:	Asesor	FECHA:	29/11/2023
	JUAN CARLOS LÓPEZ GÓMEZ	CARGO:	Secretario general	FECHA:	27/11/2023

“Por medio de la cual se modifica la resolución 217 respecto a la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo”